CONTRATACION DIRECTA N° 09/2019
"ADQUISICION DE BOLSA PARA BASURA PATOLOGICA"

En la Ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de Abril del dos mil diecinueve, en el local de la Facultad de Odontología UNA, sito en la calle España N° 430 casi Brasil, estando presentes la Lic. Rocio Troche Chena, Jefe del Dpto. de UOC y la Sra. Elizabeth Amarilla, Asistente del Dpto. UOC; siendo las 10:15 hs, se realiza el Acto de Apertura de Ofertas del proceso por Contratación Directa N° 09/2019 "Adquisición de Bolsa para Basura Patológica", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, ID N° 361.847, según Expediente N° 307.375 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Estando presente el Sr. Cristhian Salvador Cabrera Mendoza con C.I N° 4.407.587 representante de la Empresa JV Servicios.

Se ha presentado la siguiente Oferta:

N°	Proveedor	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Constancia SIPE	Monto total de la Oferta
1	JV Servicios de Sixto Vargas	Gs. 890.000	N° 1541917 de fecha 10/04/2019	Gs. 17.516.250

Se da por finalizado el Acto, siendo las 10:37 hs., firmando los presentes al pie de este documento dando conformidad al contenido del mismo.

.....
Lic. Rocio Troche
Jefe del Dpto. UOC

.....
Sra. Elizabeth Amarilla
Asistente del Dpto. UOC

.....
Cristhian S. Cabrera Mendoza
C.I N° 4407587

DOCUMENTOS DE LA OFERTA
Contratación Directa N° 09/2019 "Adquisición de Bolsas para Basuras Patológicas"

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	JV SERVICIOS
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	x
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	JV SERVICIOS
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	SIPE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	SIPE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	JV SERVICIOS
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A

V. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

V. Otros documentos.	**JV SERVICIOS**
Balances Generales y Estado de Resultado, correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017	----------
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	----------
Copia de contratos de los 3 últimos años (*2015, 2016, 2017), una copia simple por cada año*	Activo SIPE

N°	Proveedor	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Constancia SIPE	Monto total de la Oferta
1	JV SERVICIOS	Gs.890.000.-	N° 1541917 de fecha 10/04/2019	Gs. 17.516.250.-

08/04/19
Sra. Elizabeth Amarilla
Dpto. UOC